



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 500/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO IVONNE DEL
CARMEN MORALES BURGOS

LAJA, 26 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por IVONNE DEL CARMEN MORALES BURGOS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a IVONNE DEL CARMEN MORALES BURGOS, Rut N° Escalafón Directivos, Grado 8° E.M., Directora de Desarrollo Comunitario, el 5 de febrero de 2015, quien será subrogada por PAULINA ARIZABALO BARRA, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M..
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alfonso
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal